

Categoría profesional	Retribución base salarial	Plus Convenio rendimiento normal	Total Convenio	Base para antigüedad	Valor hora extra
<i>Aprendices</i>					
Primer año	35	12	47	36	15
Segundo año	49	9	58	40	17
Tercer año	56	15	71	49	22
Cuarto año	84	9	93	63	29
<i>Pinches</i>					
De 14 y 15 años	35	19	54	40	17
De 16 y 17 años	56	9	65	45	21
De 18 y 19 años	84	9	93	77	29
<i>Operarias</i>					
Encargada de taller	90	35	125	100	39
Oficiala de 1.ª especial	88	17	105	88	33
Oficiala de 1.ª	86	10	96	86	30
Oficiala de 2.ª	85	5	90	85	28
<i>Aprendizas</i>					
Primer año	35	6	41	35	13
Segundo año	49	9	58	40	17

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 27 de mayo de 1967 por la que se resuelve el concurso número 4/1967, para ingreso en el Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado.

Ilmos. Sres.: Vista la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 14 de abril último («Boletín Oficial del Estado» número 98, de 25 del mismo mes), por la que se convocó el concurso número 4/1967, para cubrir plazas vacantes en el Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado, entre el personal retirado por edad, con categoría de Suboficial o inferior de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire y Cuerpos de la Guardia Civil y de la Policía Armada.

De conformidad con el Decreto 2704/1965, de 11 de septiembre,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer:

Primero.—La resolución de dicho concurso y, consecuentemente, el nombramiento de funcionarios del Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado, a favor de los concursantes que figuran en la relación inserta a continuación de esta Orden y su destino a los Ministerios y localidades que asimismo se citan.

Segundo.—Por dicho empleo percibirán:

El cincuenta por ciento del sueldo que disfrute un funcionario del Cuerpo General Subalterno.

Aumentos por trienios, en razón al sueldo que perciban.

Las dos pagas extraordinarias (si hacen renuncia expresa a las que les correspondan por su situación de retirado) señaladas en el artículo séptimo de la Ley de Retribuciones, en la cuantía en el mismo fijada, con las modificaciones progresivas a que se refiere el artículo primero del Decreto-ley 14/1965, de 6 de noviembre.

Y, en su caso, los complementos establecidos en los artículos 98, 99 y 101 de la vigente Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

Tercero.—Los interesados deberán tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes establecido en el apartado d) del artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», y, si no lo efectuasen así, se entenderá que renuncian a sus empleos, conforme previene el artículo 15, cinco del Decreto de 10 de mayo de 1957, sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos.

Cuarto.—Con anterioridad al término de dicho plazo, los nombrados deberán remitir a la Presidencia del Gobierno (Comisión Superior de Personal, Velázquez, 63, Madrid-1) los siguientes documentos: 1, certificación extractada y simple de su partida de nacimiento; 2, certificación negativa de antecedentes penales, y 3, declaración jurada de acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino.

Quinto.—Asimismo por los Departamentos ministeriales correspondientes, en uso de la facultad que les confiere el artículo 55 de la vigente Ley de Funcionarios Civiles del Estado, se comunicará a esta Presidencia del Gobierno (Comisión Superior de Personal) el Centro o Dependencia, dentro de la localidad que en cada caso se fija, a que sean adscritos los funcionarios nombrados en virtud de la presente Orden, para que a su vez esta Presidencia pueda indicar a aquéllos el destino específico al que han de efectuar su presentación.

Sexto.—Por la Presidencia del Gobierno se expedirán los correspondientes nombramientos y se harán llegar a los respectivos Centros o Dependencias, a que fueron destinados, a los efectos de entrega de los mismos a los interesados en el momento de la incorporación previa diligencia en ellos de la consiguiente toma de posesión, de la que remitirán copias autorizadas a esta Presidencia (Comisión Superior de Personal) y a las Jefaturas de Personal de los Ministerios respectivos.

Lo que comunico a VV. II. y a VV. SS. para conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. y a VV. SS.

Madrid, 27 de mayo de 1967.

CARRERO

Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios Civiles y Vicepresidente de la Comisión Superior de Personal.—Sres. ...

RELACION QUE SE CITTA

N.º Registro de Personal	Apellidos y nombre	Destinos		Apellidos y nombre	Destinos	Ministerio	Localidad
		Ministerio	Localidad				
AR4PG6306	Olivos Jiménez, Adolfo	Industria	Almería.	González Gómez, Conrado	Gobernación	Madrid.	
AR4PG6307	González Arias, Demetrio	Hacienda	Barcelona.	Carmena, Cabello, Eugenio	E. y Ciencia	Madrid.	
AR4PG6308	Carrasco Pérez, Juan	E. y Ciencia	Barcelona.	Satué Gracia, Santiago	I. y Turismo	Madrid.	
AR4PG6309	González Rodríguez, Rafael	I. y Turismo	Barcelona.	Muriel, Ciriaco	I. y Turismo	Madrid.	
AR4PG6310	Martín Arias, Casimiro	Agricultura	Barcelona.	Rubio, Barbado, Juan	I. y Turismo	Madrid.	
AR4PG6311	López Valbuena, Rafael	Justicia	Barcelona.	Tordable, Antón, Cipriano	I. y Turismo	Madrid.	
AR4PG6312	López Vives, Jerónimo	E. y Ciencia	Barcelona.	Sánchez-Cambrón, Arias, Modesto	I. y Turismo	Madrid.	
AR4PG6313	Alonso Díaz, Benjamín	Industria	León.	Elena Rivero, Isayas	Comercio	Malaga.	
AR4PG6314	Serrano Martín, José	Trabajo	León.	Magno Díaz, Miguel	Hacienda	Oviedo.	
AR4PG6315	Martín Martín, Pedro	Presidencia G.	León.	Alvarez González, José	Gobernación	P. Mallorca.	
AR4PG6316	Tello García, Francisco	Presidencia G.	Madrid.	Noguera, Sastre, Juan	E. y Ciencia	Saamana.	
AR4PG6317	Urdiales García, Valentín	Justicia	Madrid.	Galiano, Herrero, Germán	Justicia	Santander.	
AR4PG6318	Contreras Solera, Juan	Justicia	Madrid.	García Fernández, Jesús	Hacienda	Segovia.	
AR4PG6319	Tercero Martínez, Alvaro	Hacienda	Madrid.	Arribas Blanco, Valentín	E. y Ciencia	Sevilla.	
AR4PG6320	Figueroa Sánchez, Esteban	Hacienda	Madrid.	Herrera Donaire, José	E. y Ciencia	Sevilla.	
AR4PG6321	Hernández Trapero, Teodoro	Hacienda	Madrid.	Ortiz Román, Carlos	Hacienda	Valencia.	
AR4PG6322	Rico Marina, Rufino	Hacienda	Madrid.	Mariñ Fernández, Eduardo	Hacienda	Valencia.	
AR4PG6323	Diego Martín, Felipe de	Hacienda	Madrid.	Peñaíver García, Anastasio	E. y Ciencia	Valencia.	
AR4PG6324	Cuel Moreno, Antonio	Hacienda	Madrid.	García Berbel, Nicolás	Gobernación	Zaragoza.	
AR4PG6325	Aranda García, Rafael	Gobernación	Madrid.	Jiménez Arribas, Severino	Trabajo		

ORDEN de 29 de mayo de 1967 por la que se dispone el cese de los Instructores que se mencionan en las Compañías Móviles que se expresan.

Ilmo Sr.: Por conveniencias del servicio.

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer el cese de los Instructores don José del Río Marín y don Moisés de la Peña Gorjón en las Compañías Móviles de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial, con efectividad de la fecha en que tomen posesión de su nuevo destino.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de mayo de 1967.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 31 de mayo de 1967 por la que causa baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles el personal que se cita.

Excmos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles los Oficiales y Suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión de empleo, Arma, nombre, situación, motivo de la baja y fecha:

Colocados

Capitán de Complemento de Artillería don Antonio Palmer Palmer. A03PG. Ministerio de Hacienda. Gerona.—Retirado el 18 de mayo de 1967.

Teniente de Complemento de Infantería don Andrés López Sáñabria. A03PG. Ministerio de Industria. Almería.—Retirado el 21 de mayo de 1967.

Teniente de Complemento de Artillería don Juan Díaz Serrano. Ayuntamiento de Valencia.—Retirado el 18 de mayo de 1967.

Teniente de Complemento de Artillería don Doroteo Justo Temprano. Ayuntamiento de Valencia.—Retirado el 21 de mayo de 1967.

Teniente de Complemento de Artillería don Manuel Martínez Groba. Ayuntamiento de Porriño (Pontevedra).—Retirado el 19 de mayo de 1967.

Teniente de Complemento de Artillería don Eulogio Sánchez Fernández. Diputación Provincial de Oviedo.—Retirado el 12 de mayo de 1967.

Subteniente de Complemento de la Guardia Civil don Gabriel Vigo Gallego. AR4PG. Ministerio de Industria. Santa Cruz de Tenerife.—Retirado el 27 de mayo de 1967.

Brigada de Complemento de Infantería don José Bravo Alfonso. AR4PG. Escuela de Magisterio. Cáceres.—Retirado el 14 de mayo de 1967.

Brigada de Complemento de Infantería don Manuel Lamela Vázquez. Banco de España. Bilbao.—Retirado el 12 de mayo de 1967.

Brigada de Complemento de Infantería don Emilio Montes Dopino. Ayuntamiento de Sevilla.—Retirado el 17 de mayo de 1967.

Brigada de Complemento de Infantería don Manuel Rodríguez Regalado. Gobierno Militar de Oviedo.—Retirado el 16 de mayo de 1967.

Brigada de Complemento de Caballería don Pedro Garcés Chavarri. Ayuntamiento de Llerena (Badajoz).—Retirado el 19 de mayo de 1967.

Brigada de Complemento de Caballería don Bernardino Resa Carcar. Ayuntamiento de Tolosa (Guipúzcoa).—Retirado el 20 de mayo de 1967.

Brigada de Complemento de Farmacia don José Guerra Calvo. A03PG. Jefatura de Protección Civil. La Coruña.—Fallecimiento.

Brigada de Complemento de Veterinaria don Rafael Castillo Cruz. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción. Ribadeo (Lugo).—Retirado el 21 de mayo de 1967.

Sargento de Complemento de la Guardia Civil don Ciriaco Bustillo Pesquera. AR4PG. Escuela de Magisterio «Pablo Montesinos». Madrid.—Retirado el 19 de mayo de 1967.

Reemplazo voluntario

Teniente de Complemento de Infantería don Sinesio Arriazu Galindo.—Retirado el 21 de mayo de 1967.

Teniente de Complemento de Infantería don Francisco Fernández Rañal.—Retirado el 17 de mayo de 1967.

Teniente de Complemento de Caballería don Fernando Martín Valencia.—Retirado el 22 de mayo de 1967.

Teniente de Complemento de Remojo don Rafael Fernández Manrique.—Retirado el 22 de mayo de 1967.

Brigada de Complemento de Infantería don Servando Fernández Casado.—Retirado el 11 de mayo de 1967.

Brigada de Complemento de Artillería don Juan Munar Gual.—Retirado el 14 de mayo de 1967.

Brigada de Complemento de Ingenieros don Pedro Abad García.—Retirado el 13 de mayo de 1967.